

Il n'existe pas de traduction pour le moment. Merci de votre compréhension.

El Departamento de Áreas Históricas del Municipio de Cuenca ha determinado que seis bienes inmuebles con características patrimoniales en el Centro de la urbe están abandonados. La dependencia ha notificado a los propietarios sobre las adecuaciones que deben hacer, de lo contrario el bien podría ser expropiado.

Según Diego Jaramillo, funcionario del departamento, la Ley de Patrimonio Cultural exige a los ciudadanos tenedores de los bienes patrimoniales a dar un adecuado arreglo y mantenimiento de los mismos. De ser así reciben incentivos como la exoneración del 50% en el pago predial. En cambio si no cumplen también son sujetos a sanciones, la ley, en el artículo 18 determina que la incuria en la conservación de los bienes patrimoniales puede llevar hasta la expropiación del inmueble. Jaramillo agrega, que en el reglamento dicta que si pese a las notificaciones el mantenimiento a la vivienda no se cumple se puede iniciar el proceso de expropiación. El pago será del 25% del avalúo del inmueble.

En la dependencia, hace varios años atrás, se iniciaron dos procesos, los cuales no terminaron porque los propietarios aparecieron y pidieron se suspenda su trámite; con el compromiso de arreglo de los bienes.

Algunas de las casas en abandono se encuentra en las calles: Mariscal La Mar entre Juan Montalvo y Tarqui, Bolívar cerca San Sebastián, Presidente Córdova entre Tarqui y Juan Montalvo y dos inmuebles en la avenida Loja y Pichincha.

Fuente: [El Mercurio](#)